

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto Exento N° 00054 de fecha 14.01.15, que Llama a Propuesta Pública.
4. Acta de Evaluación Técnica de fecha 03.02.15.
5. Decreto Exento N° 00277 de fecha 12.02.15, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
6. Decreto N° 00952, de fecha 06.05.15. Llama a Propuesta Pública.
7. Acta de Evaluación, de fecha 12.06.15.
8. Informe Jurídico, de fecha 15.06.15 del Abogado Señor Rodrigo Molina Navarro.
9. Certificado N° 384 del Concejo Municipal, de fecha 16.06.15 que acuerda aprobar la suscripción del Contrato con el oferente Automática y Regulación S.A. por un monto de \$ 41.999.975 IVA Incluido.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad urgente de instalar Semáforos, de acuerdo a Catastro de necesidades prioritarias del Departamento de Tránsito de la comuna de Santa Cruz, inserto en el Plan de Gestión de Tránsito.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

DECRETO

EXENTO N° 01239

1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública del proyecto denominado: "**SEMAFORIZACIÓN CRUCE AVENIDA ERRAZURIZ, FRENTE COLEGIO IRFE**", por el monto total de \$ 41.999.975 (Cuarenta y un millones, novecientos noventa y nueve mil, novecientos setenta y cinco pesos) IVA Incluido, a **AUTOMATICA Y REGULACION S.A.**, RUT N° 87.606.700-5, con domicilio en Calle Condell N° 1735 de la ciudad de Santiago.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Tránsito (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)